

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

La liquidación de costas dentro del trámite es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$23.258.942,55
TOTAL	\$23.258.942,55

Total: **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.258.942,55).**

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RÍOS
SECRETARIA

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00290 00 (5)
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	DEPÓSITOS DE DROGAS MONACO S.A. Nit 811.000.620-9
DEMANDADOS	INVERSIONES FARMACEUTICAS FRANCESAS S.A.S Nit. 901.260.481-2
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, conforme a la previsión del 366 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **18 de noviembre de
2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°107.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a53e6ff8092004193c87ca08e21c04924949735a5241c384c3d131f98adceb**

Documento generado en 17/11/2021 01:52:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>